

**INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
COMISIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS**

Minuta de la Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria Urgente de carácter privado de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, celebrada el 7 de junio de 2016.

Orden del día

Lista de asistencia

Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día

PRIMERO. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del proyecto de Acuerdo de la Comisión de Quejas y Denuncias del Instituto Nacional Electoral, respecto de la solicitud de adoptar medidas cautelares formulada por el Partido Revolucionario Institucional, dentro del procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/PRI/CG/146/2016, por la supuesta difusión de propaganda político-electoral en radio, atribuible a Ignacio Correa Correa, candidato a Presidente Municipal de Teúl de González Ortega, Zacatecas, postulado por MORENA en el proceso electoral 2015-2016, así como a dicho instituto político y otros.

En la Ciudad de México, siendo las nueve horas con treinta minutos del día siete de junio del año dos mil dieciséis, en las Salas 1 y 2 de Consejeros, ubicadas en las planta baja del edificio A, Oficinas Centrales del Instituto Nacional Electoral, la Comisión de Quejas y Denuncias celebró su Sexagésima Primera Sesión Extraordinaria urgente de carácter privado, en la que se reunieron los CC. Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera, Consejera Electoral y Presidenta de la Comisión, los Consejeros Electorales Mtra. Beatriz Eugenia Galindo Centeno y Dr. José Roberto Ruiz Saldaña, integrantes de la Comisión, así como el Mtro. Carlos Alberto Ferrer Silva, en su carácter de Secretario Técnico.

Consejera Electoral Adriana Favela: Solicitó al Secretario Técnico de la Comisión que verifique la existencia de quórum para sesionar.

Mtro. Carlos Ferrer: Informó que se encuentran presentes la Consejera Beatriz Eugenia Galindo Centeno, el Consejero José Roberto Ruiz Saldaña y la Consejera Presidenta, por lo que existe quórum legal para sesionar.

Consejera Electoral Adriana Favela: Habiendo quórum legal para sesionar, declaró legalmente instalada la sesión, y solicitó al Secretario Técnico que diera lectura y, en su caso, sometiera a aprobación el orden del día.

Mtro. Carlos Ferrer: Indicó que el orden del día consta de un punto, al que dio lectura.

Consejera Electoral Adriana Favela: No habiendo alguna intervención en relación con el orden del día, pidió someterlo a aprobación.

Mtro. Carlos Ferrer: Consultó a quienes integran la Comisión de Quejas y Denuncias si se aprueba el proyecto de orden del día.

El orden del día fue aprobado por unanimidad de votos.

Consejera Electoral Adriana Favela: Solicitó al Secretario Técnico dar cuenta del asunto listado en el orden de día.

Mtro. Carlos A. Ferrer: Señaló que el 3 de junio de este año se recibió vía correo electrónico institucional, escrito de queja presentada por Violeta Cedillo Ortiz, representante suplente del Partido Revolucionario Institucional ante el Instituto Electoral del Estado de Zacatecas, quien denunció la difusión de propaganda política electoral a través de la estación de radio denominada Frecuencia Modulada 105 FM, atribuible a Ignacio Correa Correa, candidato a Presidente Municipal de Teúl de González Ortega Zacatecas, postulado por MORENA, así como a dicho instituto político, al Presidente Municipal, al titular de Comunicación Social y al titular de la Dirección de Cultura, todos del ayuntamiento en cita; en concepto del denunciante, dicha difusión excede los tiempos permitidos y fue pagada con recursos públicos, por lo que solicita el dictado de medidas cautelares; se propone declarar improcedente la adopción de dichas medidas, en virtud de que, de acuerdo con la información proporcionada por el Director Ejecutivo de Prerrogativas y Partidos Políticos, no se detectó la difusión de los promocionales denunciados, con lo que válidamente puede afirmarse que la conducta, materia de análisis se refiere a hechos acontecidos o consumados.

Consejera Electoral Adriana Favela: Preguntó si había alguna intervención.

Consejero Electoral José Roberto Ruiz: Destacó que en este asunto hubo requerimientos que no fueron contestados, por lo que respetuosamente en el ámbito de las competencias de la Unidad, espera que estas situaciones se inhiban mediante procedimientos officiosos para deslindar la responsabilidad correspondiente.

Consejera Electoral Beatriz Galindo: Manifestó acuerdo con el sentido del proyecto, sin embargo, propuso primero, que se declare la fecha de la respuesta de la Dirección de Prerrogativas, para que quede claro que el asunto se está resolviendo hasta esta fecha, derivado de la fecha en que se rinde esa información, puesto que la denuncia se presentó el tres de junio, para que quede la evidencia; segundo, está de acuerdo en la irreparabilidad y en que son actos consumados, que en el proyecto viene a la inversa, primero en relación con actos consumados y luego se menciona la irreparabilidad, lo más adecuado sería a la inversa.

Consejera Electoral Adriana Favela: También está de acuerdo con el proyecto y con las observaciones que han formulado los demás Consejeros Electorales y lo dicho por el

Consejero José Roberto Ruiz Saldaña, a ver si es necesario hacer algún tipo de seguimiento a esta omisión de otorgar la información que fue requerida a las autoridades señaladas, y con lo que propuso la Consejera Beatriz Galindo; no habiendo otra intervención, solicitó tomar la votación.

Mtro. Carlos A. Ferrer: Con las observaciones que han sido formuladas, sometió a votación el proyecto.

Acuerdo: Por unanimidad de votos se aprueba el Acuerdo de medidas cautelares solicitadas dentro del procedimiento especial sancionador UT/SCG/PE/PRI/CG/146/2016, en el sentido de declararlas improcedentes.

Consejera Electoral Adriana Favela: Habiéndose agotado los asuntos listados en el orden del día, dio por concluida la sesión.

Conclusión de la Sesión

**MTRA. ADRIANA MARGARITA FAVELA HERRERA
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN**

**MTRA. BEATRIZ E. GALINDO CENTENO
CONSEJERA ELECTORAL**

**DR. JOSÉ ROBERTO RUIZ SALDAÑA
CONSEJERO ELECTORAL**

**MTRO. CARLOS ALBERTO FERRER SILVA
SECRETARIO TÉCNICO DE LA COMISIÓN**